



Constituida la Comisión Mixta para la Servidumbre Acústica y el Plan de Acción del Aeropuerto de Valencia

- El establecimiento de la servidumbre permitirá regular el desarrollo del territorio atendiendo a la afección acústica de la actividad aeroportuaria
- Para hacer más eficaz el sistema SIRVAL se ha cambiado de ubicación un Terminal Monitorizado de Ruido (TMR)

29 de febrero de 2012

El Aeropuerto de Valencia, ha sido escenario esta mañana, de la constitución de la Comisión Mixta que se encargará de establecer la Servidumbre acústica de este aeropuerto y garantizará el desarrollo y cumplimiento del Plan de acción asociado a la misma.

Con ello se da cumplimiento a una reciente modificación introducida en la Ley 48/1960 de 21 de julio, de Navegación Aérea, según la cual los aeropuertos que registren más de 50.000 vuelos al año habrán de disponer de un órgano de este tipo.

El establecimiento de la Servidumbre acústica tiene como objetivo compatibilizar el funcionamiento y crecimiento del aeropuerto con los usos del suelo y las actividades, instalaciones o edificaciones implantadas (o que puedan implantarse en un futuro) en zonas afectadas por el ruido que genera la actividad aeroportuaria.

La implantación de la Servidumbre del Aeropuerto de Valencia beneficiará a los vecinos afectados ya que éstas se establecen con carácter definitivo asociadas a la actividad real del aeropuerto, tanto en la actualidad, como en el máximo desarrollo previsto de las infraestructuras existentes.



Este trámite conlleva la aprobación de un Plan de acción en materia de contaminación acústica, con medidas destinadas a velar por el cumplimiento de los estándares de calidad acústica y cuya isófona se establece según la legislación actual en un Lq (del inglés nivel continuo equivalente) 60 decibelios durante la mañana y tarde y Lq 50 decibelios durante la noche.

La comisión está integrada por un representante de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, un representante de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y tres representantes designados por la Generalitat Valenciana.

En la sesión celebrada hoy, Aena Aeropuertos ha presentado una propuesta de Servidumbre acústica y su Plan de acción asociado, que se someterá a información pública

Grupo de Trabajo Técnico de Ruido

Esta misma mañana, también se ha reunido el Grupo de Trabajo Técnico de Ruido del Aeropuerto de Valencia, con representantes de los ayuntamientos de Aldaia, Manises, Mislata, Quart de Poblet, Riba-Roja de Turia, Valencia, Xirivella y de Aena Aeropuertos.

En esta reunión se ha informado sobre el estado de ejecución del Plan de Aislamiento Acústico del aeropuerto de Valencia y de los avances realizados para la creación de la Comisión de Seguimiento Ambiental de este aeropuerto.

Asimismo, también se ha propuesto el cambio de ubicación de un Terminal Monitorizado de Ruido (TMR) portátil para hacer más eficaz el sistema SIRVAL de captación de ruido generado en las inmediaciones del Aeropuerto que se puso en funcionamiento en marzo del año 2010. El TMR se pretende ubicar en la zona sur de Valencia si bien el lugar exacto está pendiente de elección por parte de los técnicos del sistema de acuerdo con los técnicos municipales en materia medioambiental.

Hay que resaltar, que los TMR han sido colocados en los lugares elegidos por los propios ayuntamientos, con el condicionante de que el lugar fuera

adecuado para medir el ruido generado por las aeronaves por lo que debe encontrarse lo más cerca posible de las trayectorias de los aviones, y estar a su vez, lo más alejado posible de otras fuentes de ruido.

- El Plan Acústico del Aeropuerto de Valencia, en cifras:

Censo de viviendas incluidas en la huella acústica	48
Solicitudes de aislamiento acústico recibidas en la Oficina de Gestión del PAA	23
Proyecto de aislamiento acústico solicitados a los interesados	20
Viviendas con financiación aprobada	10
Viviendas con pago efectuado	4